



"PROGRAMA SOCIAL"

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE

"APOYO OFICINA ASISTENCIA SOCIAL 2014"

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar atención a los usuarios que asisten al Departamento de Asistencia Social y Contingencia, a través de la intervención directa e indirecta, procurando otorgar condiciones básicas que permitan mejorar su calidad de vida.

FECHA DE REALIZACIÓN

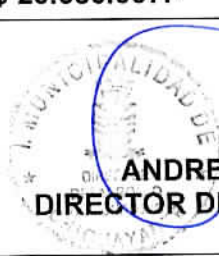
Marzo a Diciembre de 2014.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 18.080.007.-	21-04.004
Movilización	\$ 2.000.000.-	22.08
Implementación y suministros	\$ 300.000.-	22.04
Difusión y Publicidad	\$ 300.000.-	22.07
TOTAL	\$ 20.680.007.-	



DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 80 Imputación Presupuestaria Según Detalle

DECRETO N° 627.1

CHIGUAYANTE, 28 MAR 2014 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2.578, de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2014, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Social, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/HCHN/APS/lisz

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)



ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE

RECIBIDO 28 MAR 2014 HORA 12:52
PROCEDENCIA Alcalde
FOLIO 1252